



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2020, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Nuclear del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/227/2020, de 25 de febrero.*

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Orden SAN/227/2020, de 25 de febrero (B.O.C. y L. n.º 41 de 28 de febrero), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Nuclear del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

#### RESUELVE:

*Primero.*– Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, contenida en el Anexo I a la presente resolución.

*Segundo.*– Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo, con indicación de la causa de exclusión, contenida en el Anexo II a la presente resolución.

*Tercero.*– Las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria y en el Portal de Salud de Castilla y León ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)) así como en el teléfono de información 012.

*Cuarto.*– Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o en su caso, su no inclusión expresa.

Las reclamaciones se dirigirán a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, sita en la C/ Los Soldados, 15, C.P. 34001 Palencia, y podrán presentarse en los registros de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, así como en los registros y lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



*Quinto.*— Las reclamaciones presentadas frente a la presente resolución, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, se resolverán mediante resolución de esta Gerencia de Asistencia Sanitaria, por la que se aprobarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, que contendrá la indicación del lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León con una antelación mínima de 10 días hábiles a la celebración del ejercicio. Las listas definitivas no serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, siendo expuestas en los lugares indicados en el apartado Tercero de la presente resolución.

Palencia, 29 de octubre de 2020.

*El Gerente de Asistencia  
Sanitaria de Palencia,*  
Fdo.: JUAN B. LÓPEZ MESSA